



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
05 DIC. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trabajo Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 338 2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS

Callao, 05 DIC. 2008

### VISTOS:

El Memorandum N° 1968-2008/GRC-GRDS de fecha 26 de Noviembre de 2008 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social El Informe N° 1473-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 28 de Noviembre de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; Memorandum N° 1578-2008-GRC/GRPPAT de fecha 28 de Noviembre del 2008, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 054-2008-GRC/GRDS-JCHF de fecha 05 de Diciembre de 2008 emitido por el Especialista en Planificación y Desarrollo Social;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 315-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 23 de Octubre de 2008, se aprobó el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: **"Desarrollo de Acciones Recreativas y Culturales para un Segmento de la Población de Organizaciones Territoriales de la Región Callao - 2008"** con un valor referencial ascendente a **S/. 115,788.10 (Ciento Quince Mil Setecientos Ochenta y Ocho con 10/100 NUEVOS SOLES)**, con precios al mes de Octubre del 2008, y un plazo de ejecución de dos (02) meses, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, con Memorandum N° 1968-2008/REGION CALLAO/GRDS, de fecha 26 de Noviembre de 2008, la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realice la Modificación Presupuestal de las E.G. 30 y E.G. 51 para la Actividad **"Desarrollo de Acciones Recreativas y Culturales para un Segmento de la Población de Organizaciones Territoriales de la Región Callao - 2008"**, manteniendo inalterable el monto total asignado;

Que, mediante Memorandum N° 1578-2008-GRC/GRPPAT de fecha 28 de Noviembre del 2008, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que con Informe N° 1473-2008-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 28 de Noviembre del 2008, la solicitud de modificación ha sido atendida.

Que, con el Informe N° 054-2008-GRC/GRDS-JCHF de fecha 05 de Diciembre de 2008, emitido por el Especialista en Planificación y Desarrollo Social, se solicita se apruebe la Modificación Presupuestal de las E.G. 30 y E.G. 51, de la Actividad **"Desarrollo de Acciones Recreativas y Culturales para un Segmento de la Población de Organizaciones Territoriales de la Región Callao - 2008"**, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de



05 DIC. 2008

338

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

financiamiento, asimismo ha sido elaborado razonablemente y se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales;

Que, al contar la Actividad con el Marco Presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley N° 29142 Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año fiscal 2008 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio del 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos, la Modificación del Presupuesto Analítico de la Actividad: "**Desarrollo de Acciones Recreativas y Culturales para un Segmento de la Población de Organizaciones Territoriales de la Región Callao - 2008**", manteniendo inalterable el monto total asignado con un valor referencial determinado, ascendente a **S/. 115,788.10 (Ciento Quince Mil Setecientos Ocho y Ocho con 10/100 NUEVOS SOLES)**, con precios al mes de Octubre del 2008, y un plazo de ejecución de dos (02) meses, mediante Ejecución Presupuestaria Directa; según detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
JUAN MANUEL SALAVERRY M.  
Gerente Regional de Desarrollo Social



05 DIC. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 1

PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO DESAGREGADO

ACTIVIDAD: "DESARROLLO DE ACCIONES RECREATIVAS Y CULTURALES PARA UN SEGMENTO DE LA POBLACION DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE LA REGION CALLAO- 2008"

E.G.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.
5.3.11.22	<b>VESTUARIO</b>				26,410.00
	Buzo Completo (Casaca y Pantalón), de color amarillo oro con negro, de material taslan con forro de algodón 70% y 30% de poliester, con logo bordado en el pecho	Unidad	110	45.00	4,950.00
	Polos Box en material de algodón color amarillo con logo estampado	Unidad	100	12.50	1,250.00
	Polos de algodón jersey 30/1, color amarillo con logo estampado	Unidad	500	5.50	2,750.00
	Chalecos Deportivos	Unidad	200	4.80	960.00
	Juego de Uniformes para niños (según especificaciones técnicas)	Unidad	660	25.00	16,500.00
5.3.11.30	<b>BIENES DE CONSUMO</b>				59,638.10
	Cintas Elásticas (Según Especificaciones Técnicas)	Mts	1,010	0.35	353.58
	Mesas de Plástico	Unidad	10	56.56	565.60
	Mesas de Plástico ( modificacion )	Unidad	384	56.56	21,719.04
	Silla de Plástico	Unidad	60	26.50	1,590.00
	Silla de Plástico ( modificacion )	Unidad	660	26.50	17,490.00
	Botiquin de Primeros Auxilios Completo (Según Especificaciones Técnicas)	Unidad	15	99.50	1,492.50
	Colchón (Según Especificaciones Técnicas)	Unidad	100	107.86	10,786.00
	Juegos de Sabanas (Según Especificaciones Técnicas)	Unidad	102	11.19	1,141.38
	Almohada (Según Especificaciones Técnicas)	Unidad	100	45.00	4,500.00
5.3.11.31	<b>BIENES DE DISTRIBUCION GRATUITA</b>				27,450.50
	Trofeos de marmol de 90 cm. (Según Especificaciones Técnicas)	Unidad	10	249.90	2,499.00
	Trofeos de marmol de 80 cm. (Según Especificaciones Técnicas)	Unidad	10	226.10	2,261.00
	Trofeos de marmol de 70 cm. (Según Especificaciones Técnicas)	Unidad	10	202.30	2,023.00
	Trofeos de marmol de 50 cm. (Según Especificaciones Técnicas)	Unidad	10	178.50	1,785.00
	Placas Recordatorias (Según Especificaciones Técnicas)	Unidad	25	320.00	8,000.00
	Balones de Fútbol, de cuero sintético N° 04	Unidad	100	32.00	3,200.00
	Balones de Fútbol, de cuero sintético N° 05	Unidad	100	33.00	3,300.00
	Medallas de Bronce para Primer Puesto (Según Especificaciones Técnicas)	Unidad	250	6.13	1,532.50
	Medallas de Bronce para Segundo Puesto (Según Especificaciones Técnicas)	Unidad	250	5.90	1,475.00
	Medallas de Bronce para Tercer Puesto (Según Especificaciones Técnicas)	Unidad	250	5.50	1,375.00
5.3.11.39	<b>OTROS SERVICIOS DE TERCEROS</b>				2,289.50
	Servicio de confeccion de Banderines Grandes (Según Especificaciones Técnicas)	Unidad	150	7.74	1,161.00
	Servicio de confeccion de Banderines Medianos (Según Especificaciones Técnicas)	Unidad	150	4.95	742.50
	Servicio de confeccion de Banderines Chicos (Según Especificaciones Técnicas)	Unidad	200	1.93	386.00
<b>TOTAL S/.</b>					<b>115,788.10</b>



